

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CAPITULO I CONDICIONES GENERALES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Antes de presentar su propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex que se encuentra en la página de Internet www.fiducoldex.com.co, y que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de los representantes legales, miembros de la Junta Directiva de Fiducoldex, las cuales pueden consultarse en la página web www.fiducoldex.com.co.

1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujeta a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno Corporativo, referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

1.4. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para la adquisición de una UPS para el respaldo eléctrico de los equipos de cómputo de la mesa de dinero.

1.5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

Para la ejecución del objeto de la presente invitación se deberán atender los siguientes requerimientos:

1.5.1. Suministrar una UPS que cumpla con mínimo las siguientes especificaciones técnicas:



Tipo de UPS	Tecnología On Line de doble conversión		
Tecnología del inversor	Tecnología PWM de alta frecuencia con IGBTs		
Tipo de control	Microprocesado por DSP		
CARACTERÍSTICAS DE ENTRADA			
Topología de entrada	Bifásica		
Voltaje nominal de entrada	208VAC		
Cantidad de hilos	3 (dos Fases + GND)		
Conexión	Bornera		
Tecnología del rectificador	Rectificador con IGBTs		
Voltaje permitido por el rectificador	208V -15%+33% (176-276VAC)		
Rango de frecuencia de entrada sincronizado con la red	50 ±5Hz / 60Hz ±6Hz		
Factor de potencia de entrada	>0,99		
Limitación de corriente de entrada	150% sistema inversor 200% bypass		
Distorsión armónica de corriente	<5%THDI		
Supresor de transitorios TVSS	Incluye TVSS categoría A y B compuesto por MOV (Metal Oxide Varistors) de 175V, 150 Julios L-L, L-N y Tierra-N		
CARACTERÍSTICAS DE SALIDA			
Topología de salida	Bifásica / 2 x monofásica		
Voltaje nominal de salida	120VAC x 2 / 240VAC /208VAC		
Factor de potencia de Salida	0,9		
Potencia	6KVA/5,4KW		10KVA/9KW
Tipo de onda de salida	Senoidal pura		
Otros voltajes de salida configurables	110/220VAC 115/230VAC 130/260VAC		
Tiempo de transferencia	0 ms		
Cantidad de hilos	4 (dos Fases + Neutro + GND)		
Conexión	Bornera		
Regulación de voltaje	+/-1% L-N +/-2% línea línea		
Distorsión armónica de salida	TDH <2% full carga lineal TDH <6% full carga no lineal		
Factor de cresta	3:1		
Frecuencia nominal de salida	50Hz/60Hz		
Regulación de frecuencia	+/-0,1Hz @ modo batería		
Transformador de aislamiento	Original de fábrica interno		
Rango de frecuencia que aplica a la carga	60 Hz +/-0,2 Hz sincronizado con la red en modo línea		
Capacidad de sobrecarga	Sobrecarga modo línea 105%~125% por 2 minutos transfiere a bypass, 125%~150% transfiere la carga al bypass en 30 segundos, >150% transfiere la carga al bypass en 1 segundo y apagado después de 1 minuto		
Eficiencia total	Modo línea > 88% Modo batería > 88% Modo ECO > 95%		
CARACTERÍSTICAS DEL BYPASS AUTOMÁTICO INTERNO			
Tecnología del bypass	Bypass de estado sólido		
Máximo tiempo de transferencia	< ¼ de ciclo		
Voltajes aceptables en bypass	208VAC-15%+32%		
Operación	Con retransferencia automática		
CARACTERÍSTICAS DE LAS BATERÍAS			
Tipo de baterías	Batería sellada libres de mantenimiento VRLA (Valve Regulated Lead Acid Batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat) compartimentos y cubiertas en material ABS según (UL94HB,UL94V-0) tipo FR (Flame retardant) UL 1989		
Voltaje DC / referencia batería	240VDC/20 x 12VDC7,2Ah		240VDC / 20 x 12VDC9Ah)
Tiempo de autonomía	10 minutos		7 minutos
Tiempo máximo de recarga	5 horas al 90%		
Tecnología del cargador	Cargador regulado con limitación de corriente		
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES			
Ruido audible	<55 dBA @1m		
Humedad relativa	De 0 a 95% sin condensación		
Temperatura ambiente de operación	De 0°C a 45°C		
Dimensiones (alto x ancho x profundo)	830x300x693 mm		
Peso Kg.	115		138
OTRAS CARACTERÍSTICAS			
Display LCD	Display LCD todos los parámetros		
Indicadores LED	Condiciones de baterías voltaje, corriente de carga, de descarga, mediciones, estado, configuración, control, historial de eventos, autonomía, etc.		
Bypass manual	Bypass manual para mantenimiento sin desconexión de la carga		
Numero de equipo redundantes en paralelo	Conexión redundante NX+1		
Interface	La UPS puede ser monitoreada por un PC vía RS233 / USB		
Tarjeta de red	Para monitoreo y gestión a través de SNMP		
Monitoreo de UPS y alarmas en tiempo real	(min polling time 2 Sec) tiempo de refresco mínimo 2 segundos		
Software	Wimpower software Windows XP, Windows, Linux		
Gabinete	Tipo Torre (indoor) NEMA Tipo 2		
Protecciones	Switch EPO apagado de emergencia / breaker		
Conexión banco externo	Conector por bornera		
Normas de fabricación	ICONTEC NTC 3383 método de especificación del funcionamiento y requisitos de ensayo de sistemas de potencia ininterrumpida (UPS) / IEC/EN 62040-1: 2008 - IEC/EN 62040-2 - IEC/EN 62040-2 - IEC/EN 61000-4-2 - IEC/EN 61000-4-3 - IEC/EN 61000-4-4 - IEC/EN 61000-4-5 - IEC/EN 61000-4-6 - IEC/EN 61000-4-8 - IEC/EN 61000-4-11 - IEC/EN 61000-2-2		

1.5.2. Dar la garantía y el soporte técnico de mínimo un año al bien objeto de la presente invitación, por cualquier defecto o falla que presente el producto.

1.5.3. Entregar en las instalaciones de **FIDUCOLDEX** el bien objeto de la presente invitación.

1.5.4. Realizar la instalación de la UPS.

1.7. DURACIÓN

La propuesta para la prestación de los servicios debe presentarse para ser ejecutada hasta en 3 meses.

CAPITULO II CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia	Mayo 5 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones	Mayo 5 al 7 de 2014	Correo electrónico: Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co , Jorge.Annear@fiducoldex.com.co
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Mayo 9 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas	Mayo 13 de 2014 a las 3:00 p.m.	Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, Bogotá D.C.
Publicación de la adjudicación	Mayo 13 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co

2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex www.fiducoldex.com.co.

2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

2.3.1. Quienes pueden participar: En la presente invitación pueden participar las personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

2.3.2. Plazo de la Invitación: El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma, término dentro del cual los proponentes podrán presentar las inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia. Si las respuestas a las observaciones no se produjeren antes del vencimiento del plazo previsto para el cierre de la Invitación, las condiciones de ésta se tomarán conforme a su publicación inicial.

2.3.4. Correspondencia: Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

La correspondencia relacionada con preguntas, observaciones y las respuestas cuando así se autorice, deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos:

Liliana Constanza Barbosa: Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co

Jorge Annear: Jorge.Annear@fiducoldex.com.co

Las solicitudes de aclaraciones que formule **FIDUCOLDEX** a las proponentes, se efectuará a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:
FIDUCOLDEX
Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B
Bogotá D.C., Colombia
INVITACIÓN No:
OBJETO:
PROPONENTE:

2.3.8. Costos y Elaboración de la Propuesta: Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.

2.3.9. Impuestos y Deducciones: Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato que se suscriba.

2.3.11. Cierre de la Invitación: El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas. Las propuestas que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.

2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

2.4.1. Entrega y Presentación de la Propuesta: Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, en un (1) original.

El sobre deben presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, **salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m.**

Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL** y además lo siguiente:

“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para la adquisición de una UPS para el respaldo eléctrico de los equipos de cómputo de la mesa de dinero”.

PROPONENTE: _____ dirección _____ Teléfono _____.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.

2.4.2. Propuestas Condicionales: No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

CAPITULO III

3. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)

La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación. Ésta deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.

3.1.2. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

El proponente persona natural, deberá presentar el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social y riesgo profesional.

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha

realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha.

3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal

El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y un (1) año más.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

3.1.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

3.1.5. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación

EL Proponente deberá certificar, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos. En caso que algún Proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, **FIDUCOLDEX** no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA PROEXPORT COLOMBIA, QUE SERÁN RESUELTAS POR EL PROPONENTE DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO SE FIJE EN LA COMUNICACIÓN, ADVIRTIÉNDOSE QUE CON LA ACLARACIÓN SOLICITADA NO SE PODRÁ ADICIONAR, MEJORAR O COMPLETAR LA PROPUESTA.

3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

La información y documento que se relacionan en este numeral, son habilitantes para efectos de la calificación de las propuestas en los términos aquí señalados

El proponente, deberá presentar la ficha técnica de la UPS a suministrar, la cual se entenderá que será bajo la gravedad del juramento, en la que señale las características y descripción técnica del elemento conforme a lo señalado en el alcance del objeto de la invitación.

3.3. DOCUMENTOS ECONOMICOS

El proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta, la Propuesta Económica. Esta debe contener el valor del elemento a adquirir objeto de la invitación y debe discriminar el impuesto del valor agregado IVA.

El proponente se obliga para con **FIDUCOLDEX**, a sostener durante la ejecución del contrato que se suscriba producto de la presente invitación, el precio de la propuesta y a realizar todos los servicios necesarios para la adecuada ejecución del objeto a contratar.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Invitación y sus Adendas y consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición.

Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; del impuesto de timbre y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiera el contrato, serán por cuenta del proponente

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

CAPITULO IV EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. VERIFICACIÓN JURIDICA

4.1.1. Verificación de documentos

FIDUCOLDEX procederá a verificar los documentos solicitados en estos Términos de Referencia.

4.1.2. Solicitudes de aclaración o complementación

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, **FIDUCOLDEX** podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

4.1.3. Verificación de los requisitos técnicos habilitantes

Se efectuará un análisis técnico del contenido de las propuestas verificadas y que cumplieron con los requerimientos desde el punto de vista jurídico, con el fin de determinar si cumple con las especificaciones técnicas requeridas en esta Invitación, como habilitantes.

La verificación de estos requisitos no otorgará puntaje sobre la propuesta técnica presentada.

4.1.4. Causales de rechazo

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- Cuando **FIDUCOLDEX** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- Cuando el proponente no presente la carta de presentación firmada por el Representante Legal o su apoderado debidamente facultado
- Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos exigidos en los presentes Términos de Invitación

En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FIDUCOLDEX**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FIDUCOLDEX**.

- Cuando el proponente o alguno de los participantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de **FIDUCOLDEX**.
- Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los Proponentes relacionados con el objeto de la presente Invitación. Se entienden como tales los convenios tendientes a colocar a otros Proponentes en condiciones de inferioridad o a limitar o restringir los derechos y prerrogativas de **FIDUCOLDEX**.
- Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

4.1.5. Declaratoria desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando: **a)** No se presente ninguna propuesta **b)** Ninguno de los proponentes cumpla los requerimientos verificables. **c)** Ninguno de los proponentes que han cumplido los requerimientos verificables, cumplan con los requerimientos o parámetros de la invitación.

La declaratoria de desierta se comunicará a través de la página web de Fiducoldex, www.fiducoldex.com.co, con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación Abierta.

4.1.6. Proponente único

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con el único proponente y podrá adjudicarse el contrato si su propuesta fuere favorable para **FIDUCOLDEX**.

4.2. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con la presentación de los documentos solicitados y los requisitos técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta el siguiente factor, para un total de 100 puntos:

criterio	Puntaje
Propuesta económica	100
TOTAL	100

Propuesta económica: (100 puntos)

FIDUCOLDEX evaluará la propuesta económica, otorgando el máximo puntaje, **100 puntos**, a la propuesta más económica y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:

$$P = \frac{\text{valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (50)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$$

4.3. Desempate

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, **FIDUCOLDEX**, utilizará como criterio de desempate, el sistema de balotas.

4.4. Adjudicación del contrato

FIDUCOLDEX, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará el contrato a quien haya obtenido el mayor puntaje, o haya ganado el desempate.

No obstante lo anterior **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente invitación o en su defecto, declararla desierta, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta.

La adjudicación del contrato será comunicada a los proponentes, a través de la página web www.fiducoldex.com.co.

Publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, el proponente favorecido deberá suscribir y perfeccionar el contrato en la fecha que le sea requerida por **FIDUCOLDEX**.

4.5. Incumplimiento en el perfeccionamiento y/o suscripción del contrato

Si el adjudicatario no suscribe y perfecciona el contrato dentro del término requerido, **FIDUCOLDEX** podrá adjudicar el contrato al proponente que obtuvo el segundo lugar en calificación, según el orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar.

4.6. Suscripción del contrato: Una vez publicada la adjudicación, se comunicará al contratista seleccionado para que suscriba el contrato dentro del término que se le indique.

V FORMATOS Y ANEXOS
ANEXO I

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.
Calle 28 No.13 A – 24 - Piso 6

REFERENCIA:

Nosotros los suscritos: _____, identificados con la C.C. _____ de _____ actuando en representación de _____, (o en nombre propio) de acuerdo con lo establecido en los Términos de Invitación, _____ formulo la siguiente propuesta para _____ y, en caso de que nos sea aceptada por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX –, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y,

Declaramos:

- 1 Que conocemos los términos del proceso de Invitación en referencia, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
- 2 Que ofrecemos prestar el servicio objeto de la Invitación, con el personal que se requiera para cumplir el objeto y obligaciones de éste.
- 3 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi Propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 4 Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
- 5 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de **FIDUCOLDEX** (www.fiducoldex.com.co).
- 6 Que en caso de que se nos autorice la celebración del Contrato, nos comprometemos a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de Invitación.
- 7 Que conocemos y aceptamos en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- 8 Que con la firma de la presente Carta bajo la gravedad del juramento, manifestamos que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política o en la Ley.
- 9 Que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la Propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- 10 Que leímos cuidadosamente los términos de la Invitación y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y elaboramos la Propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocimos y tuvimos las oportunidades establecidas para solicitar



acleraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que como Proponente contamos con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el Contrato objeto de esta Invitación.
12. Que conocemos todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
13. Que nuestra información básica se RESUME así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	

14. Que NINGUNO de los documentos de nuestra Propuesta cuentan con reserva legal. (En caso contrario el proponente deberá indicar cuáles cuentan con reserva legal y bajo que normas).
15. Que la Propuesta tiene una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación.
16. Que la Propuesta consta de (_____) folios debidamente numerados
17. Que conozco y de manera expresa aceptamos y nos obligamos a cumplir las condiciones de esta Invitación, en el evento de ser aceptada nuestra Propuesta y la celebración del Contrato.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax : _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

FIRMA: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. N° _____ expedida en _____
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit: _____